

**DECLARACIÓN
DE LOS MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES DE LA
REPÚBLICA DEL PERÚ Y DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA**

El Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, Embajador Manuel Rodríguez Cuadros, y la Ministra de Relaciones Exteriores de Colombia, doctora Carolina Barco,

Reafirmando los profundos lazos de amistad y permanente cooperación entre el Perú y Colombia, y animados en continuar afianzando dichos lazos que tradicionalmente han presidido las relaciones entre sus dos Naciones,

DECLARAN:

1. Su satisfacción con el alto nivel alcanzado en la concertación y la cooperación bilateral en las áreas de lucha contra el terrorismo, así como contra la delincuencia organizada transnacional, a través de los diferentes mecanismos de asistencia recíproca en materia penal, tales como la extradición.
2. El inquebrantable compromiso de ambos países en la lucha contra los delitos que afectan a ambas Naciones mediante el fortalecimiento de los mecanismos de cooperación en materia penal.
3. La firme voluntad de sus Gobiernos de seguir combatiendo eficazmente la delincuencia que trasciende la frontera de ambos países, en especial la delincuencia organizada transnacional, para lo cual, entre otros, revisarán en el más breve plazo los acuerdos vigentes y aplicables en materia de extradición.

Suscrita en la ciudad de Bogotá D.C., a los veinte (20) días del mes de febrero de dos mil cuatro (2004).

Por el Gobierno de la
República del Perú

Por el Gobierno de la
República de Colombia


Manuel Rodríguez Cuadros
Ministro de
Relaciones Exteriores


Carolina Barco
Ministra de
Relaciones Exteriores